

EXPEDIENTE N° 0045098/2012**VISTO**

Lo dispuesto por la Ordenanza HCS 06/08 y por el Reglamento Interno de Renovación de las Designaciones por Concurso de los Profesores Regulares y Auxiliares del Centro de Estudios Avanzados, Resol. HCS N° 712/2008; y

CONSIDERANDO

Que el pasado 20 de abril de 2012 venció la designación por concurso en el cargo de Profesora Asistente de Dedicación Semi Exclusiva de la Profesora Esp. María Liliana CÓRDOBA, DNI N° 24.368.717, Legajo N° 38.929;

Que por Resolución HCS N° 389/2012 se designó el Comité Evaluador para el Área de Estudios Interdisciplinarios del Centro de Estudios Avanzados;

Que el 03 de agosto de 2012 se reunió, en la sede del Centro de Estudios Avanzados, el Comité Evaluador, integrado por los profesores Adriana BORJA, Ana B. FLORES, Gustavo CIMADEVILLA y Carlos JUÁREZ CENTENO, que evaluó satisfactoriamente los méritos académicos y la actividad docente del Profesor Bologna; y

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:


Artículo 1°: Aprobar el dictamen del Comité Evaluador del Área de Estudios Interdisciplinarios que entendió en la evaluación de los méritos académicos y la actividad docente de la Profesora Esp. María Liliana CÓRDOBA.

Artículo 2°: Solicitar al Honorable Consejo Superior la renovación de la designación por concurso de la Profesora Esp. María Liliana CÓRDOBA DNI N° 24.368.717, Legajo N° 38.929; en el cargo de Profesora Asistente de Dedicación Semi Exclusiva, cuya designación venció el 20 de abril de 2012.

Artículo 3°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A SIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°: 259


Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba